



GUÍA DOCENTE 2019-2020
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I I

<p>
</p><p>
</p><p>
</p>

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I I

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

6116

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

PROFESOR A DETERMINAR

4.b Coordinador de la asignatura

PROFESOR A DETERMINAR

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

TERCER CURSO, SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no



especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores

con un alto grado de autonomía

CT2 - El manejo del lenguaje propio de las relaciones laborales y de los recursos humanos. Trans

CT3 - La capacidad de gestión de la información y el conocimiento.

CT5 - La capacidad de organización y planificación.

CT6 - La capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, económicos y sociales.

CT7 - El dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos, jurisprudencia, bibliografía), económica y social.

CE1 - Resolución de problema

CE2 - Capacidad de análisis y síntesis

CE3 - Análisis, búsqueda y gestión de información

CE4 - Comunicación oral y escrita

CE9 - Trabajo en contexto internacional

CE10 - Razonamiento crítico

CE12 - Compromiso ético

CE13 - Aprendizaje autónomo

CE14 - Adaptaciones a nuevas situaciones

CE16 - Motivación por la calidad

CE17 - Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Transmitir al estudiante el interés por la Seguridad Social tanto en su dimensión académica y científica, como profesional.
2. Desarrollar en el estudiante la capacidad de reflexión sobre las cuestiones de Seguridad Social y la capacidad de aplicar sus conocimientos a la resolución de los retos que plantea.
3. Sentar las bases para proporcionar al graduando los conocimientos, habilidades y aptitudes para el ejercicio profesional en relación con la Seguridad Social.
4. Estimular en el estudiante la sensibilidad social, el compromiso con los derechos humanos y el resto de los valores que impregnan el ordenamiento de la Seguridad Social, así como de éstos.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
LA ACCIÓN PROTECTORA DEL RÉGIMEN GENERAL
Tema 1 ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL
Tema 2 ASISTENCIA SANITARIA
Tema 3 INCAPACIDAD TEMPORAL, MATERNIDAD, PATERNIDAD, PROTECCION DE OTROS RIESGOS ANÁLOGOS Y CUIDADO DE MENORES AFECTADOS DE ENFERMEDAD GRAVE
Tema 4 INCAPACIDAD PERMANENTE
Tema 5 JUBILACIÓN
Tema 6 MUERTE Y SUPERVIVENCIA
Tema 7 DESEMPLEO
LA ACCIÓN PROTECTORA EN LOS RÉGIMENES ESPECIALES
TEMA 8 EL RETA Y OTROS REGÍMENES ESPECIALES.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA ALFREDO MONTOYA MELGAR, DERECHO DEL TRABAJO, ÚLTIMA , TECNOS, ALONSO OLEA-TORTUERO PLAZA , INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL , última ed., Civitas, DUEÑAS HERRERO, L. J., La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social, última ed., Lex Nova ,
GORELLI HERNÁNDEZ Y OTROS , LECCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL , última ed., Tecnos,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA AA VV , RECOPIACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL , ÚLTIMA ED., ARANZADI, CIVITAS...,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES DE TEORÍA	CB1 a CB5, CG1 a CG5, CE1, CE2, CE3, CE4 CE9 CE10 CE12 CE13 CE14 CE16 CE17.	33	2	35
PRÁCTICAS	CB1-CB5, CG1-CG5, CE4, CE12, CE13, CE 14, CE16, CE17	10	48	58
EXPOSICIONES Y DEBATES EN CLASES	CG4 - CG5. CT2 - CT3 -CT5 - CT6 - CT7 -	10	25	35
REALIZACIÓN DE TRABAJO ESCRITO	CB1-CB5, CG1-CG5, CE1-CE2 CE3 CE4 ,CE14, CE16 CE17	1	21	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Sistema de evaluación continua, mediante asistencia a las clases (se valorará ésta, así como la participación activa en las mismas), realización y exposición de trabajos de teoría o de carácter prácticos, lecturas y recensiones, participación en seminarios, ovisitas fuera del aula, entre otras actividades valorables. La valoración de esta parte equivaldrá como máximo a un 60 por ciento.

La evaluación culminará con la realización de diferentes pruebas de evaluación de teoría y de práctica.

En la segunda convocatoria podrá superarse la asignatura con las calificaciones obtenidas en el trabajo escrito y en los exámenes finales de teoría y de práctica.



Procedimiento	Peso
Exposición y debates en clase	10 %
Resolución de supuestos prácticos	20 %
Examen final práctico	20 %
Examen final de teoría	40 %
Trabajo escrito	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Consistirá en la realización de un examen final de teoría y un examen de tipo práctico de todo el temario de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del Programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA Y PRÁCTICA
TUTORÍAS PRESENCIALES Y VIRTUALES
LECTURAS DE TEXTOS

13. Calendarios y horarios:

LOS PUBLICADOS OFICIALMENTE EN LA WEB DEL GRADO

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL